



**Quito
Turismo**

Av. 6 de Diciembre N25-96 entre Av. Colón y Pasaje Batallas
Teléfonos: (593 2) 299-3300 - Fax: (593 2) 2993341
www.quito.com.ec
www.quito-turismo.gob.ec

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 575-GG-LEC-2012

LA GERENCIA GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO

CONSIDERANDO:

- Que,** las actividades de Quito Turismo, han generado nuevas necesidades de las unidades que conforman esta Empresa y por esta razón es necesario reformar el Plan Anual de Contrataciones (PAC) de Quito Turismo;
- Que,** el 28 de noviembre de 2012, la Gerencia General autoriza una solicitud de reforma presupuestaria, contenida en memorando QT-DD-1805-2012 solicitada por la Dirección General de Desarrollo, para adecuaciones de las oficinas de facilitación turística de Quito Turismo en la zona de la Mariscal;
- Que,** la Dirección Administrativa Financiera mediante EPMGDT-DAF-LRM-056-2012 de 4 de diciembre de 2012, determino la viabilidad de la reforma propuesta y los valores que deben ser incorporados en el Plan Anual de Compras conforme las necesidades institucionales, y en el que consta las partidas presupuestarias afectadas, la descripción de rubros y los traspasos que se deben efectuar;
- Que,** el Art.22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública determina: *"Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades Institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado."*

El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los 15 días del mes de enero de cada año e inter operará con el portal COMPRAS PÚBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, estas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previsto en este inciso";



**Quito
Turismo**

Av. 6 de Diciembre N25-96 entre Av. Colón y Pasaje Batallas
Teléfonos: (593 2) 299-3300 - Fax: (593 2) 2993341
www.quito.com.ec
www.quito-turismo.gob.ec

Que, el inciso segundo del Art. 25 del Reglamento a la LOSNCP prevé: *"El Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal www.compraspublicas.gob.ec. Salvo las contrataciones de Ínfima Cuantía o aquellas que respondan a situaciones de emergencia, todas las demás deberán estar incluidas en el PAC inicial o reformado"*

En uso de las facultades que le confiere el artículo 25 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;

RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la Reforma al Plan Anual de Contrataciones Públicas para el año 2012 de Quito Turismo, propuesto por la Dirección General de Desarrollo revisado y validado por la Dirección Administrativa Financiera de la Empresa.

Artículo 2.- Disponer que esta resolución junto con los documentos que dan soporte a esta reforma sean publicados en el portal www.compraspublicas.gob.ec.

Artículo 3.- De la ejecución de esta resolución de reforma al Plan Anual de Compras y de su publicación en el Portal de Compras Públicas encárguese a la Dirección Administrativa Financiera.

Dado en DM, a los 4 días del mes de diciembre de 2012.


Patricio Gaybor Sotomayor
GERENTE GENERAL SUBROGANTE

autorizado
proceder
Leo
28-nov/12



Quito
Turismo

QUITO TURISMO

MEMORANDO No. QT- DD – 1805 -2012

PARA : Luz Elena Coloma
Gerente General

FECHA : Quito, 28 de noviembre de 2012

ASUNTO : Solicitud Reforma Presupuestaria

[Handwritten signature]
Fu. 1805/12

Por medio de la presente solicito a usted autorice, se incluya en el POA 2012 el cambio de las siguientes partidas presupuestarias:

730601 Consultorías por el valor de USD 10.000 por la partida **840103 equipamiento mobiliario**, ya que con la distribución actual no se puede realizar la adecuación e implementación de la oficina de Facilitación Turística de la Mariscal.

Esperando una favorable atención a la presente quedo de usted

Atentamente,

[Handwritten signature of Paola Escobar]

PAOLA ESCOBAR
Directora de Desarrollo
PR

GOBIERNO MUNICIPAL DE QUITO
GESTIÓN DE DESTINO TURISTICO
SECRETARIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
29.11.2012
Fecha Recepción Documento:
Firma:

GOBIERNO MUNICIPAL DE QUITO
GESTIÓN DE DESTINO TURISTICO
GERENCIA GENERAL
28/Nov/12
Fecha Recepción Documento:
Firma: Elizabeth